



DEPARTAMENTO	FILOSOFÍA
CURSO/MODALIDAD	CUARTO DE ESO

MATERIA
VALORES ÉTICOS

PROFESORADO
EVA GRAU TURUELO

<b>OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA</b>
<p>Según el <b>Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria</b>, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</li><li>B. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</li><li>C. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</li><li>D. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.</li><li>E. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</li></ul>

- F. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- I. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- J. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.
- L. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Conforme a **Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria**, en sus **ANEXOS**, la enseñanza de Valores Éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Los **objetivos específicos del Área de Valores éticos** son los que se reflejan a continuación:

1. Valorar la dignidad humana y entender la especificidad de lo humano.

2. Identificar las características o rasgos psicológicos propios de la personalidad.
3. Comprender la importancia del desarrollo de la autonomía en la construcción de la identidad personal durante la adolescencia.
4. Comprender la relación entre libertad personal y responsabilidad.
5. Distinguir entre autonomía y heteronomía moral.
6. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar la importancia de las habilidades sociales y emocionales en la vida del y la adolescente.
7. Desarrollar actitudes y habilidades para potenciar la autoestima.
8. Conocer las diferencias entre los conceptos de ética y moral.
9. Identificar la libertad y la sociabilidad como bases de la moralidad.
10. Valorar la función que desempeñan los valores morales, como orientadores del comportamiento humano, en la vida personal y social.
11. Entender el concepto de norma moral y valorar su influencia en el comportamiento humano.
12. Entender la relación existente entre ética, política y justicia.
13. Conocer algunas de las teorías éticas más importantes a lo largo de la historia: eudemonismo aristotélico, hedonismo de Epicuro, la ética utilitarista y la ética formal kantiana.
14. Descubrir cómo se creó la ONU y las circunstancias históricas que motivaron la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
15. Identificar los valores y los principios éticos que sustentan la Declaración Universal de Derechos Humanos.
16. Conocer el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
17. Identificar las situaciones que suponen una violación de los derechos de la mujer y de la infancia.
18. Analizar la problemática a la que se enfrenta, hoy día, la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
19. Descubrir los valores en los que se fundamenta la Constitución Española, y los derechos y deberes fundamentales de los/as ciudadanos/as.
20. Familiarizarse con el contenido de la Constitución Española.
21. Valorar la importancia de la participación ciudadana en la vida política y conocer algunas de las formas más comunes de ejercer esa participación.
22. Averiguar qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos principales.
23. Reflexionar sobre los avances tecnológicos y científicos para considerar la posibilidad de fijar unos límites éticos y jurídicos, sobre la base del respeto a la dignidad humana y los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
24. Conocer las causas y los síntomas de la tecno-dependencia.

25. Entender el concepto de conciencia ecológica y valorar la necesidad de apostar por un desarrollo sostenible.
26. Conocer que es la conciencia emocional y aprender a gestionar y a regular las emociones.
27. Adquirir autonomía emocional y una competencia social o habilidades socioemocionales.
28. Desarrollar la inteligencia interpersonal y adquirir habilidades de vida y bienestar.

## CONTENIDOS DE LA MATERIA

De acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro se tratarán independientemente de los contenidos específicos de la materia y en la medida de lo posible, los siguientes contenidos mínimos:

- Lectura de textos y documentos especializados relacionados con la materia.
- Redacción de textos y documentos relacionados con la materia, prestando especial atención a la presentación, cohesión y léxico empleados.
- Iniciación al comentario crítico de textos relacionados con la materia, estimulando la curiosidad e intentando buscar puntos de vista diferentes a los mayoritariamente aceptados.
- Exposiciones orales de unos cinco minutos aproximadamente, prestando especial atención a la presentación, cohesión y léxico empleados.
- Debates e intervenciones orales en los que se escuchen las intervenciones ajenas y se respete el turno de palabra y las opiniones de los y las demás.
- Utilización significativa de fuentes de consulta (diccionarios, fuentes bibliográficas y digitales)
- Integración de las TIC en el trabajo cotidiano.
- Trabajo en grupo de forma cooperativa y respetuosa.
- Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.
- Contenidos y actividades en los que se apreciará la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Los contenidos específicos de esta materia parten del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato** y de la **Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y**

**funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria**, en sus ANEXOS. Dichos contenidos a título general son los siguientes:

**Bloque 1. La dignidad de la persona.**

- 1.1 La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH.
- 1.2 Derechos de la persona en la DUDH.
- 1.3 La DUDH, base de la ética en democracia.

**Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.**

- 2.1 Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.
- 2.2 Estado como garante del respeto a los derechos del individuo.
- 2.3 Ética y socialización global.
- 2.4 Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.
- 2.5 Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

**Bloque 3. La reflexión ética.**

- 3.1 La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
- 3.2 Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.
- 3.3 El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.
- 3.4 Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

**Bloque 4. La justicia y la política.**

- 4.1 La democracia, un estilo de vida ciudadana.
- 4.2 Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
- 4.3 Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

**Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.**

- 5.1 Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia.
- 5.2 Conflictos entre conciencia moral y ley.
- 5.3 Teoría de la justicia de Rawls.
- 5.4 Retos para la materialización de la DUDH.
- 5.5 Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.

5.6 Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.

5.7 Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.

5.8 Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

**Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.**

6.1 Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.

6.2 Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

**Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.**

7.1 La conciencia emocional.

7.2 La regulación de las emociones.

7.3 La autonomía emocional.

7.4 La competencia social o habilidades socioemocionales.

7.5 La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

**SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

**CONTENIDOS DE LA 1ª EVALUACIÓN**

BLOQUE	TÍTULO	CONTENIDOS
1	La dignidad de la persona	La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH.
		Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.
2	Comprensión, respeto e igualdad en las relaciones interpersonales	Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.

		El Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global.
		Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.
		Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

**CONTENIDOS DE LA 2ª EVALUACIÓN**

BLOQUE	TÍTULO	CONTENIDOS
3	La reflexión ética	La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
		Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.
		El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.
		Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.
4	La Justicia y la Política	La democracia, un estilo de vida ciudadana.



		Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
		Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

**CONTENIDOS DE LA 3ª EVALUACIÓN**

BLOQUE	TÍTULO	CONTENIDOS
5	Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.	Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia
		Conflictos entre conciencia moral y ley.
		Teoría de la justicia de Rawls.
		Retos para la materialización de la DUDH.
		Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.
		Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.
		Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias

		internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.
		Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.
6	Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.	Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
		Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.
		Ética y medios de comunicación social.
7	Competencias de desarrollo socio-personal.	La conciencia emocional.
		La regulación de las emociones.
		La autonomía emocional.
		La competencia social o habilidades socioemocionales.
		La inteligencia interpersonal.

**CONTENIDOS DE LA MATERIA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE O INDICADORES E LOGRO Y CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

De acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro se tratarán independientemente de los contenidos específicos de la materia y en la medida de lo posible, los siguientes contenidos mínimos:

- Lectura de textos y documentos especializados relacionados con la materia.

- Redacción de textos y documentos relacionados con la materia, prestando especial atención a la presentación, cohesión y léxico empleados.
- Iniciación al comentario crítico de textos relacionados con la materia, estimulando la curiosidad e intentando buscar puntos de vista diferentes a los mayoritariamente aceptados.
- Exposiciones orales de unos cinco minutos aproximadamente, prestando especial atención a la presentación, cohesión y léxico empleados.
- Debates e intervenciones orales en los que se escuchen las intervenciones ajenas y se respete el turno de palabra y las opiniones de los y las demás.
- Utilización significativa de fuentes de consulta (diccionarios, fuentes bibliográficas y digitales)
- Integración de las TIC en el trabajo cotidiano.
- Trabajo en grupo de forma cooperativa y respetuosa.
- Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.
- Contenidos y actividades en los que se apreciará la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Los contenidos específicos de esta materia parten del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato** y de la **Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria**, en sus **ANEXOS**. Dichos contenidos a título general son los siguientes:

#### **Bloque 1. La dignidad de la persona.**

- 1.1 La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH.
- 1.2 Derechos de la persona en la DUDH.
- 1.3 La DUDH, base de la ética en democracia.

#### **Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.**

- 2.1 Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.
- 2.2 Estado como garante del respeto a los derechos del individuo.
- 2.3 Ética y socialización global.
- 2.4 Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.
- 2.5 Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

#### **Bloque 3. La reflexión ética.**

- 3.1 La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
- 3.2 Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.
- 3.3 El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.
- 3.4 Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

#### **Bloque 4. La justicia y la política.**

- 4.4 La democracia, un estilo de vida ciudadana.
- 4.5 Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
- 4.6 Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

#### **Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.**

- 5.1 Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia.
- 5.2 Conflictos entre conciencia moral y ley.
- 5.3 Teoría de la justicia de Rawls.
- 5.4 Retos para la materialización de la DUDH.
- 5.5 Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.
- 5.6 Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.
- 5.7 Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.
- 5.8 Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

#### **Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.**

- 6.3 Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
- 6.4 Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

#### **Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.**

- 7.1 La conciencia emocional.
- 7.2 La regulación de las emociones.
- 7.3 La autonomía emocional.
- 7.4 La competencia social o habilidades socioemocionales.
- 7.5 La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

Conforme a la **Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria**, esta materia en su conjunto contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. En

este sentido, trabajaremos también esta competencia dentro de las actividades del Proyecto Lingüístico de Centro. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad. Por último, potenciando a autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad aspectos todos ellos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. (SIEP)

Además de los criterios de evaluación específicos de la materia y que reseñaremos a continuación, establecemos los siguientes criterios que son comunes y compartidos por todas las materias según nuestro Proyecto educativo:

- Expresión escrita coherente, ordenada y adecuada al contexto comunicativo.
- Correcta expresión oral.
- Claridad en los conceptos fundamentales.
- Uso del vocabulario formal, adecuado y específico.
- Capacidad de síntesis.
- Limpieza en los escritos, letra legible y ortografía correcta.
- Dominio de las técnicas de trabajo Intelectual (búsqueda de información, esquemas, resumen, análisis de textos).
- Participación en las tareas y actividades de clase.
- Presentación en tiempo y forma de los trabajos que se realicen.
- Actitud y comportamiento adecuado en clase.

A continuación reflejamos la relación entre contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje o indicadores de logro y competencias clave conforme al **Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato**, la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato y conforme a la Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, en sus ANEXOS. En esta materia estándares de aprendizaje evaluables e indicadores de logro coinciden al ser una materia terminal. Indicamos igualmente el valor porcentual de cada bloque en la evaluación final de la materia, así como el porcentaje asignado a cada criterio de evaluación y los instrumentos de evaluación utilizados para su valoración.

Bloque1: La dignidad de la persona

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
<p>1.1. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH.</p> <p>La DUDH, base de la ética en democracia.</p> <p>(Objetivo nº 1)</p>	<p>1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal, que posee por el hecho de ser libre.</p>	<p>1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>	<p>CSC, CCL, CAA.</p>

--	--	--	--

1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Contenidos: 1.1

(Objetivos: 12)

**BLOQUE 2: Comprensión, respeto e igualdad en las relaciones interpersonales**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
------------	-------------------------	--	--------------------



<p>2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.</p> <p>2.2. El Estado como garante del respeto a los derechos del individuo.</p> <p>Ética y socialización global.</p> <p>(Objetivos: 4,7,8)</p>	<p>2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p>	<p>2.1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>2.1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>2.1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p>	<p>CSC, CCL, CAA.</p>
---	---	--	-----------------------

<p>2.3. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.</p> <p>2.4. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva (Objetivo nº 9)</p>	<p>2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>	<p>CSC, CCL, CD, CMCT, CAA</p>
<p>Contenidos: 2.1-2.4.</p> <p>(Objetivos: 12)</p>	<p>2.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y</p>		<p>CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>



proyecto ético personal.  (Objetivo nº 5,9,11,13)			
3.4. Éticas formales: la ética del discurso. (Objetivo nº 7,11,13,14)	3.4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	3.4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.  3.4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.	CAA,CD
Contenidos: 3.1-3.4.  (Objetivos: 12)	3.5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.		CCL, CAA, CSC, CD, SIEP

**BLOQUE 4: Bloque 4. La justicia y la política**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana. (Objetivo nº 7)	4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago	CSC, SIEP.

		de los impuestos establecidos, entre otros.	
--	--	---	--

<p>4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos. (Objetivos nº 3,4)</p>	<p>4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>4.2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>	<p>CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.</p>
<p>Contenidos: 4.1-4.3. (Objetivos: 12)</p>	<p>4.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las</p>		<p>CCL, CAA, CSC, CD, SIEP</p>

actividades del centro y del entorno.

**BLOQUE 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
<p>5.1. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. 5.2. Conflictos entre conciencia moral y ley.</p> <p>(Objetivo nº 7,11,14)</p>	<p>5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.</p>	<p>5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>5.1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p>	<p>CSC, CCL, CEC, CAA</p>

<p>5.3. Teoría de la justicia de Rawls. (Objetivos nº 13, 14)</p>	<p>5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p>	<p>5.2.1. Busca información en Internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>5.2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p>	<p>CSC, CCL, SIEP, CAA.</p>



<p>5.4. Retos para la materialización de los derechos humanos. (Objetivos:4,6,8)</p>	<p>5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>5.3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>	<p>CSC, CAA</p>
<p>5.5. Organismos e instituciones en pro de la defensa y respeto de los derechos humanos.</p> <p>5.6. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. (Objetivos:8,11)</p>	<p>5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p>	<p>5.4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>5.4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>5.4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas</p>	<p>CSC, CMCT, CD, CAA.</p>

<p>5.7. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.</p> <p>5.8. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.</p> <p>(Objetivos nº 7,8)</p>	<p>5.5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>	<p>CSC, CAA</p>
<p>Contenidos: 5.1-5.8.</p> <p>(Objetivos: 12)</p>	<p>5.6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>		<p>CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>

**BLOQUE 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
<p>6.1. Criterios éticos en los proyectos</p>	<p>6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y</p>	<p>6.1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y</p>	<p>CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA</p>

<p>científicos y tecnológicos. (Objetivo nº 10)</p>	<p>tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p>	<p>tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p>	
---	---	---	--

<p>6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.</p> <p>(Objetivo nº 10)</p>	<p>6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>6.2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>	<p>CSC, CMCT, CAA.</p>
	<p>6.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>		

### Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/INDICADORES DE LOGRO	COMPETENCIAS CLAVE
<p>7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.</p> <p>(Objetivo nº 2)</p>	<p>7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.</p>	<p>7.1.1 Selecciona distintas emociones de las que habitualmente sentimos y discrimina aquellas que son positivas y favorecedoras de la convivencia de las que no lo son.</p>	<p>CSC/CAA</p>

<p>7.2. La inteligencia interpersonal (Objetivos nº 2,3,11,14)</p>	<p>7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.</p>	<p>7.2.1. Conoce los conceptos de emoción, cognición y comportamiento, distinguiendo las características de cada uno. (66%)</p> <p>7.2.2. Distingue las emociones positivas de las negativas y reconoce que estas últimas afectan y perjudican la convivencia.</p>	<p>CSC/CAA/SIEP</p>
<p>7.3. Habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>7.3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud</p>	<p>3.1. Conoce que es la autoestima, el concepto de responsabilidad y es capaz de reflexionar críticamente acerca de normas, valores, actitudes y comportamientos,</p>	<p>CSC/CAA/SIEP</p>

(Objetivos nº 2,3,11)	positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos)	propios o ajenos, distinguiendo en ellos las emociones positivas y las negativas.	
Contenido: 7.3. (Objetivos: 2,3)	7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes prosociales y asertividad.	7.4.1. Conoce los diferentes tipos de relaciones interpersonales: relaciones familiares, la amistad, el amor, el compañerismo, etc.  7.4.2. Desarrolla actitudes de respeto y tolerancia ante las diferencias en las relaciones interpersonales.	CSC/CAA/SIEP
Contenido: 7.1-7.3. (Objetivos: 2,3,14)	7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.	7.5.1. Conoce el concepto de frustración, y es capaz de desarrollar tolerancia a la misma como un paso necesario para afrontar responsablemente la vida adulta.	CSC/SIEP/CAA

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **referentes** para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa son los **criterios de evaluación** y los indicadores de logro, que coinciden con los estándares **de aprendizaje evaluables** del currículum oficial.

La calificación general y evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de las siguientes herramientas:

A) Realización de fichas con una batería de actividades que serán proporcionadas por el profesor. En cada sesión los alumnos y alumnas entregarán al profesor de la materia esas actividades resueltas. Estas actividades se podrán realizar bien a título individual o en grupo, desarrollando así un trabajo colaborativo. En dichas actividades se tendrá en cuenta la ortografía, así como la expresión escrita y la limpieza y orden en la presentación. Una adecuada presentación y la corrección en la expresión y la redacción se valorará positivamente. Estas actividades podrán contener diversas cuestiones en las que el alumnado desarrolle los contenidos trabajados previamente en clase. Dichas Actividades podrán ser también presentaciones audiovisuales o actividades de discusión y debate, de modo que la evaluación final de cada trimestre depende de la realización de dichas actividades y de la superación de los criterios de evaluación relativos a los contenidos impartidos y estudiados durante ese trimestre..

B) Análisis y observación directa y sistemática de las aportaciones que sobre los contenidos de la materia haga el alumnado en clase, en consonancia con el criterio de evaluación 7.1 , 7.2, 7.4 y 7.5.

En la presentación de actividades, y la realización de trabajos, de acuerdo con toda el Área sociolingüística se aplicarán los siguientes criterios:

- La letra debe ser legible. Sólo se admite la escritura en tinta azul o negra. No debe usarse lápiz.
- La separación entre párrafos será mayor que entre líneas. Al comienzo de la primera línea de cada párrafo se respetará el sangrado, es decir, se empezará el renglón más adentro que los otros.
- Se podrá utilizar la falsilla hasta que el alumno consiga la horizontalidad de las líneas.
- Cada hoja deberá tener márgenes: el superior, izquierdo e inferior (2,5 cm., aproximadamente). El derecho 2 cm.
- Se evitarán los borrones y tachaduras. Si es preciso suprimir algo, se usará el paréntesis y una raya para anularlo. No se empleará el corrector o tìpex.
- Si se quiere destacar la importancia de algún fragmento, idea o concepto se subrayará con azul o negro.
- Se numerarán las preguntas a las que se responda y se separarán convenientemente de la respuesta siguiente.
- En las pruebas escritas figurará siempre el nombre y apellidos del alumno/a, la fecha y la materia.

En la presentación de trabajos:

- El título, nombre, curso y grupo del alumno y la fecha de entrega se situarán en la portada. El título se escribirá en mayúscula, subrayado y centrado. El nombre, el curso, grupo y fecha de entrega se situarán en la parte inferior derecha.

- Los trabajos han de estar paginados y tener un índice inicial.
- La bibliografía consultada aparecerá al final, ordenada alfabéticamente.
- La última hoja se presenta en blanco.
- En las referencias bibliográficas de libros se citarán los apellidos del autor con letra mayúscula, coma, el nombre en minúscula y el año de edición entre paréntesis. Tras dos puntos el título del libro subrayado (número de edición, si no es la primera), coma, el lugar de edición, coma, y la editorial. Ejemplo: GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2002): *Gramática didáctica del español*, 8ª Ed., Madrid, Ediciones SM.
- También se puede citar la referencia bibliográfica de la siguiente forma: GÓMEZ TORREGO, Leonardo. *Gramática didáctica del español*, 8ª Ed., Madrid, 2002. Ediciones SM.
- Cuando se trate del artículo de una revista, el título se situará entre comillas, coma, el nombre de la revista en cursiva o subrayado, coma, editorial, coma, lugar de edición, coma, año, punto, número de la revista, coma, páginas que ocupa. Ejemplo: LOMAS, Carlos: "El poder de las palabras y las palabras del poder". *Textos*, Graó, Barcelona, 2011. Nº 58, pp. 9-21.
- La procedencia de las citas puede indicarse a pie de página o al final del trabajo. Si las citas son breves se entrecomillan dentro del texto. Si son extensas, es preferible escribirlas a continuación del texto que estamos redactando, sin comillas, en un cuerpo de letra más pequeño y con párrafo sangrado.
- Los folios irán unidos con grapas o clips, o en una funda o carpeta.
- Se debe escribir con buena letra, respetar los márgenes de la hoja, al menos en el lado izquierdo, y el sangrado al comienzo de cada párrafo. También se respetarán los márgenes superior e inferior.
- Se debe notar claramente la diferencia entre el enunciado de la pregunta o los apartados de la actividad y el desarrollo de estos. Se han de separar apreciablemente las respuestas de las preguntas o las respuestas entre sí cuando el alumno prefiera contestarlas sin volver a escribir los enunciados.
- Se podrá valorar positivamente cada batería de actividades, trabajo o prueba escrita que no tenga faltas de ortografía y tenga buena presentación.

Si en alguno de los trimestres algún/a alumno/a no hubiese sido evaluado/a positivamente, deberá realizar unas fichas con actividades de refuerzo y recuperación de aquellos objetivos y contenidos no superados o alcanzados con actividades de recuperación evaluables de aquellos criterios de evaluación no superados o alcanzados a través de los estándares de aprendizaje evaluables y/o indicadores de logro.

Para la calificación final de la materia se tendrá en cuenta la adecuada progresión en la consecución de los criterios de evaluación y las competencias clave, teniendo presente el peso porcentual de los criterios de evaluación de cada uno de los bloques. Cada trimestre tiene el mismo peso porcentual. Se propondrá la promoción del alumnado cuando éste haya demostrado suficientemente, mediante los criterios de evaluación previamente expuestos,



haber logrado los objetivos fundamentales de cada unidad didáctica, así como un grado satisfactorio en el resto de los objetivos.

La calificación definitiva de la materia al final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el peso porcentual de los diferentes bloques. Se propondrá la promoción del alumnado cuando éste haya demostrado suficientemente, mediante los criterios de evaluación y calificación previamente expuestos, haber logrado los objetivos fundamentales de cada bloque didáctico, así como un grado satisfactorio en el resto de los objetivos.

Para el alumnado que obtenga evaluación negativa en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de esta, se le podrá entregar un informe sobre los objetivos, criterios de evaluación y aprendizajes no adquiridos.

A la prueba extraordinaria de junio en cualquier caso se acudirá con aquellos criterios de evaluación que no hayan sido superados previamente, entregando cuantas actividades y trabajos hayan sido encargados durante el curso, para tal fin.

#### **Criterios de promoción**

Se seguirá lo que marca la normativa vigente y lo que se establece en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula